



Consejo Superior  
de la Judicatura

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
SAN PABLO DE BORBUR  
156814089001**

**SGC**

**TRASLADO CIVIL NO 09**

<b>PROCESO</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>CLASE DE TRASLADO</b>	<b>TÉRMINO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
PERTENENCIA 2020-00071	STELLA TATIANA ARDILA PINILLA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE MAYO JESUS ANTONIOY OTROS.	COMPLEMENTO DICTAMEN PERICIAL RENDIDO	TRES (03) DIAS HABILES	05-12-2022	07-12-2022
EJECUTIVO 2016-00076	MARÍA ADONAY HERNANDEZ MORENO	FLAMINIO AVILA GARCIA	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	TRES (03) DIAS HABILES	05-12-2022	07-12-2022
EJECUTIVO 2022-00031	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HÉCTOR GERMAN ROJAS MONTAÑO	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	TRES (03) DIAS HABILES	05-12-2022	07-12-2022

El suscrito secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de San Pablo de Borbur, de conformidad con el artículo 110 del Código general del Proceso en el día de hoy dos (02) de diciembre de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) fijó lista de los procesos antes señalados, en traslado por el término de tres (03) días hábiles a disposición de las partes para que se pronuncien al respecto. Término que comenzará a correr a partir del día siguiente hábil a la misma hora y con vencimiento el siete (07) de diciembre de dos mil veintidós (2022) a las cinco de la tarde (05:00 p.m.).

Carlos José Rodríguez Villamizar  
Secretario Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal San Pablo De Borbur - Boyacá